H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0082/2024 I P.O.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar Proposición de Punto de Acuerdo, **a fin de exhortar a Rosario Piedra Ibarra, Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que se pronuncie públicamente sobre los casos de violaciones a derechos humanos y priorice la defensa efectiva de estos derechos en lugar de enfocarse en su reelección.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un pilar fundamental en la protección de los derechos fundamentales de todos los mexicanos.

Fue creada con el propósito de actuar como un contrapeso efectivo, capaz de responder con prontitud y contundencia ante cualquier vulneración de los derechos humanos.

No obstante, la gestión actual de su presidenta, Rosario Piedra Ibarra, ha estado marcada por una serie de omisiones graves que han comprometido seriamente la función esencial de la institución.

El pasado 09 de octubre, el Senado de la República lanzó la convocatoria para la elección de la nueva titularidad de la Comisión. Durante el proceso, se escucharon a organizaciones sociales y expertos, de los cuales 12 de las 14 organizaciones participantes rechazaron explícitamente la reelección de Rosario Piedra, debido a una gestión caracterizada por omisiones graves, desinterés y una alarmante falta de reacción ante violaciones flagrantes de derechos humanos.

En México, el número de casos de violaciones a los derechos humanos sigue en aumento. Desapariciones forzadas, feminicidios, violencia contra las mujeres, tortura y abusos de autoridad son realidades que afectan a miles de familias, quienes buscan justicia y reparación de daños.

Sin embargo, bajo la presidencia de Rosario Piedra Ibarra, la CNDH ha mostrado una preocupante falta de reacción frente a estas violaciones. El silencio y la inacción de la Comisión no solo traicionan su misión, sino que también envían un mensaje claro de impunidad.

Es lamentable que, durante este proceso de renovación, aun cuando hubo candidatos con perfiles sólidos y con trayectoria en la defensa de derechos humanos, y pese a que Rosario Piedra apareció como una de las peor evaluadas,

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel:(614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

se le incluyó en la terna, este acto revela una tendencia política evidente y una protección especial que parece responder a presiones políticas, más que a una decisión basada en méritos.

El desempeño de la CNDH ha sido profundamente decepcionante. Las víctimas y sus familias, que han depositado su confianza en esta institución para obtener justicia, han sido abandonadas. En lugar de abordar estos casos urgentes, la CNDH ha optado por mantenerse al margen, favoreciendo el inmovilismo y, en muchas ocasiones, desviando su enfoque hacia agendas políticas y personales, como la búsqueda de la reelección de su presidenta.

En países donde el respeto a los derechos humanos es un principio fundamental, la reelección de los titulares de instituciones similares a la CNDH se trata con cautela, ya que existe el riesgo de comprometer su imparcialidad y autonomía. Organizaciones como Amnistía Internacional y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) han manifestado que es crucial que estos organismos mantengan una independencia plena de cualquier influencia política, garantizando que sus líderes actúen en defensa de los derechos humanos sin ser cooptados por intereses gubernamentales.

Qué lejos está Rosario Piedra en parecerse a su madre, Rosario Ibarra, un ejemplo en la defensa de los derechos humanos, es claro que su accionar en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, es un claro que su accionar traiciona el legado

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel:(614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

que le dejó ésta, y las expectativas de una Institución que pide liderazgo y firmeza ante la crisis de derechos humanos.

Diversas organizaciones no gubernamentales han llamado a que el proceso de elección del nuevo titular de la CNDH sea transparente y abierto, asegurando que el nuevo liderazgo esté plenamente comprometido con la protección de los derechos humanos y no con intereses partidistas.

La no reelección suele ser vista como un medio eficaz para asegurar que los órganos de derechos humanos se enfoquen exclusivamente en su mandato de protección de las víctimas y no en preservar liderazgos que pueden tender hacia la politización o la inacción.

En muchos países, el cambio regular en la presidencia de estas instituciones es una práctica que fomenta la transparencia y refuerza la confianza pública en las acciones del organismo.

En México, históricamente, la reelección en la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha sido un hecho poco común. Antes de Rosario Piedra Ibarra, los presidentes de la CNDH, como Luis Raúl González Pérez, Raúl Plascencia y José Luis Soberanes, optaron por no buscar un segundo mandato, manteniendo la práctica de un solo periodo en la institución.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel:(614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Esta rotación en el liderazgo ha sido vista como una garantía de que la CNDH se mantenga autónoma e imparcial, evitando que los titulares se alineen con el poder político o perpetúen su gestión más allá de lo necesario.

Sin embargo, durante la gestión de Rosario Piedra Ibarra, se ha generado un debate nacional sobre la pertinencia de su reelección.

Diversos actores políticos, y organizaciones de la sociedad civil han expresado su rechazo a esta posibilidad, argumentando que la falta de actuación efectiva de la CNDH en temas clave, como desapariciones forzadas, feminicidios y violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades, ha debilitado la institución.

La percepción de que la Comisión ha actuado en beneficio del gobierno actual y no de las víctimas ha generado una profunda crisis de confianza.

Por otro lado, informes como el Balance Sexenal de Derechos Humanos en México (2023) han mostrado que, durante la administración de Rosario Piedra Ibarra, la CNDH ha emitido recomendaciones principalmente relacionadas con violaciones a los derechos humanos ocurridas en administraciones pasadas, mientras que ha sido omisa frente a los abusos documentados bajo el gobierno actual.

Organizaciones no gubernamentales han llamado a que el proceso de elección del nuevo titular de la CNDH sea transparente y abierto, asegurando que el nuevo liderazgo esté plenamente comprometido con la protección de los derechos humanos y no con intereses partidistas.

Estos antecedentes y ejemplos refuerzan la importancia de evitar la reelección en la presidencia de la CNDH. La renovación en el liderazgo es esencial para garantizar la credibilidad, la imparcialidad y la autonomía de la Comisión, especialmente en un contexto donde las violaciones a los derechos humanos persisten y requieren una defensa firme y decidida.

De acuerdo con la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos para el Desarrollo de las Américas (CIDHPDA), y otras organizaciones han hecho énfasis en la falta de respuesta de la CNDH frente a la creciente violencia, desapariciones forzadas y feminicidios que afectan a miles de personas en el país.

Según su informe, México ha vivido una escalada en las violaciones a derechos humanos desde 2018, documentándose más de 92 ejecuciones extrajudiciales de defensores de derechos humanos y 114,060 personas desaparecidas que continúan sin ser localizadas. Esta alarmante realidad demuestra que la CNDH ha fallado en su mandato de proteger los derechos de los ciudadanos, lo que justifica el llamado urgente a renovar el liderazgo de la institución.

Es crucial que el nombramiento del próximo titular de la CNDH priorice la imparcialidad y el compromiso real con la protección de los derechos humanos, particularmente en un contexto donde los abusos y la impunidad han prevalecido.

Por esta razón, exhortamos también al Senado de la República para que se evite que la Comisión Nacional siga siendo una Institución secuestrada por intereses

políticos y a que garantice que el próximo Titular se comprometa con una agenda independiente y firme ante la defensa de las víctimas.

La continuidad de una gestión marcada por la inacción solo perpetúa la situación de indefensión de las víctimas, y envía un mensaje erróneo de tolerancia hacia las violaciones de derechos humanos.

La renovación es indispensable para garantizar que la CNDH retome su papel como garante efectivo de los derechos fundamentales, y que las voces de las víctimas sean escuchadas y defendidas con valentía y convicción.

Esta omisión sistemática de la CNDH frente a temas de vital importancia no solo es irresponsable, sino profundamente injusta. La institución que debería ser la voz de los que no tienen voz, ha sido cómplice en su silencio, perpetuando el dolor y la desesperación de miles de mexicanos que luchan por el reconocimiento de sus derechos. La falta de acción de la CNDH no es simplemente un error de gestión; es una violación a los principios más fundamentales de los derechos humanos.

En un país donde la violencia y las violaciones a los derechos humanos continúan escalando, resulta imperativo que la CNDH retome su papel como un órgano independiente, comprometido y firme en la defensa de las víctimas. La indiferencia no puede ser tolerada, y menos aún en una institución que tiene el mandato de ser el máximo garante de los derechos humanos en México.

Palacio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
ww.congresochihuahua.go.mx

No es aceptable que la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, desvíe sus esfuerzos hacia la búsqueda de su reelección, cuando las víctimas exigen justicia y reparación. Los derechos humanos no pueden esperar, y menos aún pueden ser sacrificados en el altar de la política y el interés personal. La Comisión debe actuar de manera inmediata, contundente y transparente para recuperar la confianza perdida y cumplir con su mandato constitucional.

La CNDH tiene la obligación de ser la primera línea de defensa de los derechos de los ciudadanos, y cualquier desviación de ese deber es una traición a su esencia. Los mexicanos merecen una Comisión que ponga los derechos humanos por encima de todo, sin excusas ni dilaciones.

Es tiempo de que la Comisión Nacional de Derechos Humanos cumpla con su mandato o deje el espacio a quienes si estén dispuestos a defender los derechos humanos con dignidad y compromiso. ¡No mas silencio, No más impunidad!

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, a que emita un pronunciamiento público sobre los casos de violaciones a los derechos humanos en el país, particularmente aquellos relacionados con desapariciones forzadas, feminicidios, tortura y abusos por parte de autoridades, y que impulse investigaciones exhaustivas para garantizar justicia a las víctimas, enfocándose en su mandato y evitando cualquier prioridad de reelección o intereses políticos.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Senado de la República a evitar la reelección de Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la CNDH, y a garantizar que este proceso de selección permita la participación de perfiles verdaderamente comprometidos con la defensa de los derechos humanos, que demuestren independencia y una firme oposición a cualquier interés político o personal en la institución.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Honorable Congreso a remitir el presente Punto de Acuerdo tanto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como al Senado de la República, para que se aseguren de que el proceso de selección sea transparente y alineado con el deber de proteger y defender los derechos humanos de todas las personas en México.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.

DIP. SÁUL MIRELES CORRAL

Joceline Vega V.

DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A A FIN DE EXHORTAR A ROSARIO PIEDRA IBARRA, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), PARA QUE SE PRONUNCIE PÚBLICAMENTE SOBRE LOS CASOS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y PRIORICE LA DEFENSA EFECTIVA DE ESTOS DERECHOS EN LUGAR DE ENFOCARSE EN SU REELECCIÓN.